

Lima, 20 de marzo de 2017

## COMUNICADO

Por el presente, se hace de conocimiento de las Entidades Públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que con fecha 17 de marzo de 2017, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto de Urgencia N° 004-2017, cuyo artículo 11°, establece para el presente año, la **ampliación del plazo** que tienen los Órganos Resolutivos de los Sectores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales **para presentar al MEF su Programa Multianual de Inversiones (PMI), hasta el 28 de abril de 2017.**

**Dirección General de Inversión Pública**